

# La muerte de García-Calvo agrava la crisis del TC ante la sentencia del Estatut

*El magistrado fallecido pertenecía al bloque más opuesto a la reforma catalana*

JOSÉ MARÍA BRUNET

LA VANGUARDIA, 19.05.08

Roberto García-Calvo, uno de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) más opuestos al Estatut, falleció ayer en su domicilio de Villaviciosa de Odón (Madrid), a los 65 años. La muerte le sobrevino tras regresar anticipadamente de una jornada de caza, durante la cual se sintió mal de forma repentina. La desaparición de García-Calvo agrava aún más la deteriorada situación del TC tras las recusaciones cruzadas de hace unos meses.

Si la institución no se renueva, deberá dictar sentencia sobre el Estatut con un pleno muy diezmado, compuesto por diez magistrados, en lugar de los doce que lo componen. Primero fue apartado el magistrado Pablo Pérez-Tremps, tras haber prosperado su recusación a causa de un estudio que elaboró para una fundación vinculada a la Generalitat. A esta circunstancia se une ahora el fallecimiento de García-Calvo. El deterioro de la institución es aún más evidente si se tiene en cuenta que cuatro magistrados del TC debieron cesar en diciembre pasado y no han sido renovados por falta de acuerdo entre el PSOE y el PP. Por tanto, sólo seis jueces de ese total de diez están en pleno mandato, aunque los cuatro

que lo ejercen de forma prorrogada tienen las mismas atribuciones que los primeros mientras sigan en la institución.

El fallecimiento de García-Calvo causó ayer una gran conmoción en el Constitucional, al que pertenecía desde el 2001, año en que fue elegido por el Congreso a propuesta del PP. La noticia produjo profunda impresión por el hecho en sí y porque se añade a un largo periodo de graves problemas y turbulencias que desde hace dos años amenazan con arrasar la institución. La mayor parte de estos conflictos ha respondido a la dinámica abierta por los recursos contra el Estatut y a la práctica ruptura del TC en dos bloques irreconciliables, que reflejaban el enfrentamiento entre el PSOE y el PP en torno a la constitucionalidad del texto.

El TC lleva varios meses estudiando borradores de la sentencia. En estos debates se prefiguró un criterio favorable a admitir que Catalunya se defina como nación en el preámbulo del texto y a interpretar restrictivamente otros aspectos de la reforma, desactivando resortes como la bilateralidad en la financiación.

Al lograr que se admitiera la recusación de Pérez-Tremps, el PP consiguió arrebatarse a la presidenta, P Progresistas C Conservadores \* El voto de calidad de la presidenta dirime el empate que se registra en el Tribunal entre progresistas y conservadores tras el fallecimiento de García-Calvo y la recusación de Pérez-Tremps.

María Emilia Casas, el voto de calidad, que dirime la situación en caso de empate. El pleno quedaba constituido por once magistrados, con lo que el empate ya no era posible. Pero ahora, con la desaparición de García-

Calvo, Casas recupera dicho voto decisivo, llegado el caso. El bloque conservador queda debilitado, compuesto por los magistrados Vicente Conde, Ramón Rodríguez Arribas, Jorge Rodríguez-Zapata y Javier Delgado. El vicepresidente, Guillermo Jiménez, ha adoptado posiciones más eclécticas, en especial en los últimos tiempos. El bloque progresista, a su vez, agrupa a los magistrados Eugeni Gay, Elisa Pérez Vera, Pascual Sala, Manuel Aragón y la presidenta, Casas.

Roberto García-Calvo jamás ocultó su posición radicalmente contraria a la reforma catalana. Fiscal de carrera, ex gobernador civil de Almería, García-Calvo tenía concepciones del Estado muy opuestas a saltos cualitativos en el actual modelo autonómico y consideraba que el Estatut suponía de hecho una reforma encubierta de la Constitución.